

**GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE**  
**CONSEJO NACIONAL**

---

**Información Diálogos para el Estatuto**

**Santiago, 12 de mayo de 2023**  
**Circular N°3/2023 del Consejo Nacional**

A toda la comunidad de la Asociación de Guías y Scouts de Chile

Deseando lo mejor para cada una y uno de ustedes, nos dirigimos para informar que hemos comenzado el proceso que nos llevará rumbo a la Reforma de Estatutos de nuestra Institución, el que da inicio con la instancia que hemos denominado “Diálogos para el Estatuto” y que les damos a conocer a continuación.

## **Diálogos para el Estatuto**

### **I. Objetivos y Naturaleza del proceso de Diálogos para el Estatuto.**

El derecho a la Asociación está consagrado en la ley 20.500 sobre Asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública. El Código Civil en su Artículo 548- detalla la composición mínima legal que deben tener los Estatutos de una Corporación, quedando en manos de la propia organización modificar sus Estatutos, siempre que no contravengan las leyes vigentes.

Considerando los múltiples acuerdos de Asambleas Nacionales respecto la necesidad de reformar o actualizar el Estatuto de la Asociación de Guías y Scouts de Chile es que el Consejo Nacional ha decidido iniciar un proceso de diálogo, conversación y consulta participativa a dirigentes, guadoras, niños, niñas y jóvenes de todos los territorios y estamentos que componen nuestra institución, el cual considera esta instancia de Diálogos para el Estatuto, el Congreso Guía-Scout en junio, y la presentación de un Proyecto de Reforma por parte del Consejo Nacional, para luego convocar a una Asamblea Nacional Extraordinaria para el mes de noviembre (Artículos 27, 28 y 68 del Estatuto).

El ciclo de “Diálogos para el Estatuto” refiere a una serie de instancias en que se reúnen personas para dialogar, reflexionar y discutir sobre el Estatuto vigente. Durante el espacio se registra la información emanada de dicha reunión para posteriormente integrar el contenido a una plataforma para su análisis.

Como resultado de este proceso, se proyecta la elaboración de un informe de resultados que contemple la sistematización de los temas relevantes y una síntesis de los tópicos abordados a través de medios gráficos, los que serán un insumo fundamental para condensar la participación cívica interna en torno a este proceso de reforma del Estatuto.

Por último, este proceso se enmarca dentro de la Meta Estratégica 3.5 de nuestro Plan Estratégico que establece la necesidad de “Contar con una Normativa Institucional actualizada, elaborada con la participación democrática de todas y todos, que responda a los intereses de las personas y la orgánica institucional.”

Los objetivos que pretende alcanzar el ciclo de Diálogos para el Estatuto son los siguientes:

- Generar espacios de reflexión, conversación y debate democrático sobre el Estatuto vigente de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.
- Fomentar la participación de niños, niñas, jóvenes y personas adultas de la organización a través de una discusión pública sobre la reforma del Estatuto vigente de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.
- Sistematizar y analizar los temas centrales que deben ser incorporados a la reforma del Estatuto de la Asociación de Guías y Scouts de Chile.

## **2. Grupos y proceso de participación.**

Se han identificado los siguientes grupos de participación posibles en este proceso de Diálogos para el Estatuto:

- Consejos de Grupo
- Grupos de niñas, niños y jóvenes
- Grupos de dirigentes y guadoras
- Grupos de apoderados/as
- Estructuras Territoriales (Consejos de Distrito, Asambleas de Distrito, Consejos de Zona, Equipos de Zonas, Equipos de Formadores, etc.)
- Estructuras Nacionales (Comisiones Nacionales, Equipos de Trabajo, Corte de Honor Nacional, etc.)

Se invita a los distintos grupos de personas o instancias de participación descritos anteriormente a establecer una reunión autoconvocada, que tenga como único propósito dialogar y reflexionar sobre la reforma del Estatuto vigente.

Al reunirse, se sugiere tener siempre a mano el Estatuto actual y el instrumento de recopilación para registrar la información y sistematizar de manera efectiva la conversación suscitada sobre los diversos temas abordados.

Se pondrá a disposición un set de documentos de apoyo para los distintos grupos de interés, con el objetivo de facilitar el proceso del diálogo y recopilar la mayor cantidad de información posible.



Para facilitar los diálogos en grupos de niñas, niños y jóvenes, se pondrá a disposición un material adaptado para cada rango etario. Este material estará disponible en la siguiente circular.

Cada instancia de diálogo generada deberá reportar sus resultados incorporando la información obtenida en una plataforma digital, así como también, indicando los nombres, apellidos y RUT de las personas participantes.

Se recomienda que el número de participantes en cada grupo de “Diálogos para el Estatuto” no sea menor a 10 personas, ni exceda de las 15 personas. Por lo tanto, se espera que:

- En los grupos que la cantidad de participantes sea menor a 10, se podrán contactar directamente con las autoridades territoriales (Directores de Distrito o Directores de Zona) con el fin de encontrar apoyo para generar instancias y así alcanzar grupos de diálogos con el número deseado.
- En los grupos que la cantidad de participantes sea mayor a 15, se espera que se dividan en tantos equipos de trabajo como sea necesario para ejecutar los diálogos con el número sugerido de personas.

**Se invita a todos los grupos de participantes a considerar en su planificación la participación en este proceso y calendarizar esta actividad, para así contar con información amplia y fidedigna de cada uno de los territorios del país.**

### **3. Plazos de entrega de información y formatos.**

Desde el 21 de mayo de 2023 al 13 de junio de 2023, se recibirá la información recopilada en los “Diálogos para el Estatuto” llevados a cabo, a través del formulario online disponible en el siguiente link:

[https://www.allcounted.com/s?did=sfybyfo1rb8rj&lang=es\\_MX](https://www.allcounted.com/s?did=sfybyfo1rb8rj&lang=es_MX)

Además de considerar el actual documento del Estatuto para su consulta durante el proceso de reflexión, será necesario que cada grupo de diálogo tenga disponible un dispositivo con acceso a internet para completar el formulario en línea.

### **4. Acompañamiento del proceso**

Los grupos de participantes que deseen apoyo y acompañamiento podrán solicitarlos a través del siguiente correo:

**[dialogos@guiasyscoutschile.cl](mailto:dialogos@guiasyscoutschile.cl)**



GUÍAS Y SCOUTS  
DE CHILE

Esperamos que esta información pueda llegar a cada integrante de la Asociación de Guías y Scouts de Chile y poder construir con sus aportes y opiniones las bases de nuestro nuevo Estatuto.

En la hermandad Guía y Scout, se despide atentamente:

